UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 FEB 2026

VISTOS:

El Proveído N° 3865-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1999-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando N° 669-2025-UNSCH-VRAC-DA de la Dirección de Admisión y Estudios Generales sobre anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2026-II; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la admisión en la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Las universidades determinan el número de vacantes, con las siguientes excepciones:

98.1 Los titulados o graduados.
98.2 Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos.
98.3 Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país.
98.4 Los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del (IPD).
98.5 Los becados por los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las universidades privadas societarias.
98.6 Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1920-2025-UNSCH-CU, de fecha 05 de setiembre de 2025, se aprobó el Plan de Funcionamiento Autofinanciado del Proceso de Admisión 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en armonía con el artículo 34° del Reglamento del Concurso de Admisión 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1920-2025-UNSCH-CU, los admitidos que no presentan la documentación completa al solicitar su constancia de ingreso dentro del plazo, horario y local previstos, perderán automáticamente la condición de admitidos, salvo casos debidamente fundamentados y comprobados que no exceda de siete días hábiles vencido el cronograma. La exclusión de ser admitido no requiere ser comunicada;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

Que, con Memorando N° 669-2025-UNSCH-VRAC-DA, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Dirección de Admisión y Estudios Generales ha solicitado la anulación de ingreso de postulantes por el Concurso de Admisión 2026-II, conforme al artículo 34° del Reglamento del Concurso de Admisión 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 2983-2025-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ANULAR el ingreso a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2026-II, de los siguientes postulantes:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

Programa de Estudios de Agronomía

Ordinario

1. SILVA GARCIA, YORDI FRANCK
2. ESPINOZA SANTA CRUZ, YEYSON ESMITH

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

Programa de Estudios de Medicina Veterinaria

Ordinario

1. PILLACA PAREJA, DIEGO SEBASTIAN

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

Programa de Estudios de Microbiología

Ordinario

1. ALLCCA ESPINO, RONNY ALDRIN
2. GARAMENDI LLANTOY, RENZO ALTHAIR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

Programa de Estudios de Biotecnología

Ordinario

1. GUERRA FLORES, YAHIR ALEJANDRO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Programa de Estudios de Educación Primaria

Traslado Externo Nacional

1. PUNIL ATAURIMA, LUCERO

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con Mención en Turismo

Ordinario

1. QUISPE AVALOS, JORGE ARMANDO

Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática

Ordinario

1. QUISPE ROA, URIEL ALEXSIS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Programa de Estudios de Economía

Centro Preuniversitario

1. GARCIA MELGAR, MAX EXON

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA E HISTORIA

Programa de Estudios de Historia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

Ordinario

1. RIVERA MENDEZ, TRACY LUCERO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

Programa de Estudios de Ingeniería de Minas

Ordinario

1. COELLO HUAMAN, ISMAEL ZHAIT

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Programa de Estudios de Ingeniería Civil

Ordinario

1. TENORIO QUISPE, GERARDO EMANUEL
2. CARHUAPOMA HUAMAN, JACK BRAYAN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Programa de Estudios de Ingeniería de Sistemas

Ordinario

1. SALDAÑA CHOQUE, LEONARDO CARLOS
2. DE LA CRUZ MENESES, CRISTOFHER ERNESTO
3. MELGAR CALDERON, ANDRE FERDINAND
4. ORE CHILLCCE, JHON KEVIN
5. CUADROS PULIDO, RONNY
6. MARTINEZ LUQUE, LUYER

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Programa de Estudios de Arquitectura

Ordinario

1. DE LA CRUZ FERNANDEZ, ISAI SAMIR
2. VILCA CARHUAS, FRANK JEFERSON
3. ESPILLCO VASQUEZ, NICOL MIRELLA

Afectados por la Violencia Socio Política y Víctimas de Terrorismo (Urbano)

1. MEDINA ROMERO, MAX ANTHONY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

-05-

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial

Ordinario

1. VALER VILCA, DAYRON FERNANDO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Programa de Estudios de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Ordinario

1. OSORIO SANCHEZ, MABEL PAMELA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Programa de Estudios de Enfermería

Ordinario

1. HERRERAS CCORIMANYA, ANYELI MAYLI

Centro Preuniversitario

1. QUICAÑA QUISPE, FREDY RONALDO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 124 -2026-UNSCH-R

-06-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría y Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnología de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesados
Archivo

FESM/ndch